

EDICTO
NOTARÍA DE JUAN JESÚS GUERRERO GUIRADO, NOTARIO
DEL ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCÍA, con residencia en Sorbas. -

HAGO CONSTAR

Que a requerimiento de **DON ANDRÉS PÉREZ PÉREZ y DOÑA MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ MAÑAS**, con Documentos Nacionales de Identidad números 27.***.1*1-Z y 2*.61.6**-T, respectivamente, en esta notaría se tramita **ACTA DE REQUERIMIENTO Y TRAMITACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN CATASTRAL Y ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD**, con el fin de acreditar que **DOÑA ISABEL PÉREZ SÁNCHEZ, con Documento Nacional de Identidad número 27.**4.**0-B, había adquirido la propiedad de la finca que se describe a continuación** hacía más de un año antes del otorgamiento de la escritura de compraventa, autorizada por mí, Juan Jesús Guerrero Guirado, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Sorbas, el día 31 de Julio de 2026, bajo el número 952 de mi protocolo, en concreto que doña Isabel Pérez Sánchez, la había adquirido por herencia de su madre, doña Ana Sánchez Pérez, fallecida hace más de veinticinco años y con partición convencional con los coherederos, sin que se conserve título inscrito ni escrito que lo acredite. -----

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:-----

RÚSTICA.- TROZO DE TIERRA, de improductivo, sito en el denominado "Diseminado Los Andreses", en término de Sorbas (Almería).-----

Mide una superficie de ciento treinta y ocho metros cuadrados (138 m²). Linda: Norte, parcela 90001 -CN CARIATRIZ- catastrada a nombre del Ayuntamiento de Sorbas; Sur y Este, parcela 745 catastrada a nombre de doña Ana María Ramírez Mañas y parcela 746 catastrada a nombre de don Michael Stephen Lighton; y Oeste, parcela 463 catastrada a nombre de don Antonio Martínez Mañas y parcela 467 catastrada a nombre de "MI CASA-SU CASA, S.L.". -----

Es la parcela **730** del polígono **8**. -----

INSCRIPCIÓN.- No consta inscrita en el Registro de la Propiedad, según manifiestan, de cuya falta advierto.-----

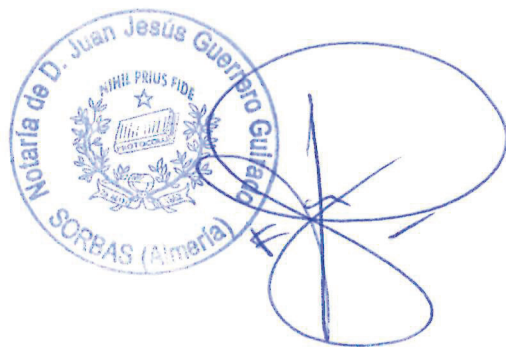
REFERENCIA CATASTRAL.- Es la que figura catastrada con el

número 04086A008007300000EG, **no acreditándome su titularidad.**

TÍTULO.- Pertenece a los cónyuges don Andrés Pérez Pérez y doña María Antonia Martínez Mañas, por compra a doña Isabel Pérez Sánchez, en virtud de escritura autorizada por mí, el día 31 de Julio de 2026, con el número 952 de mi protocolo. -----

Hasta que transcurran cuatro días desde que expire el plazo de veinte días hábiles de su publicación, podrán los interesados comparecer en la Notaría de Sorbas (Almería) sita en Calle Francisco José Sánchez Fernández, número 1, bajo, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----

En Sorbas, a treinta y uno de Julio de dos mil veintiséis. -----



Firmado: **JUAN JESÚS GUERRERO GUIRADO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCÍA, con residencia en Sorbas,** con domicilio en Calle Francisco José Sánchez Fernández, numero 1, bajo, de Sorbas (Almería). -----